

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 811

RADICACION No. 2021-00150-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado del acto5r en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

DECRETAR el levantamiento del embargo ordenado sobre el vehículo de placas KJA 160, marca Renault, matriculado en la oficina de Transito y Transportes de la ciudad de Medellín, comunicadas mediante el Oficio No. 0877 del 18 de Mayo de 2018.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--